

Medios personales y materiales

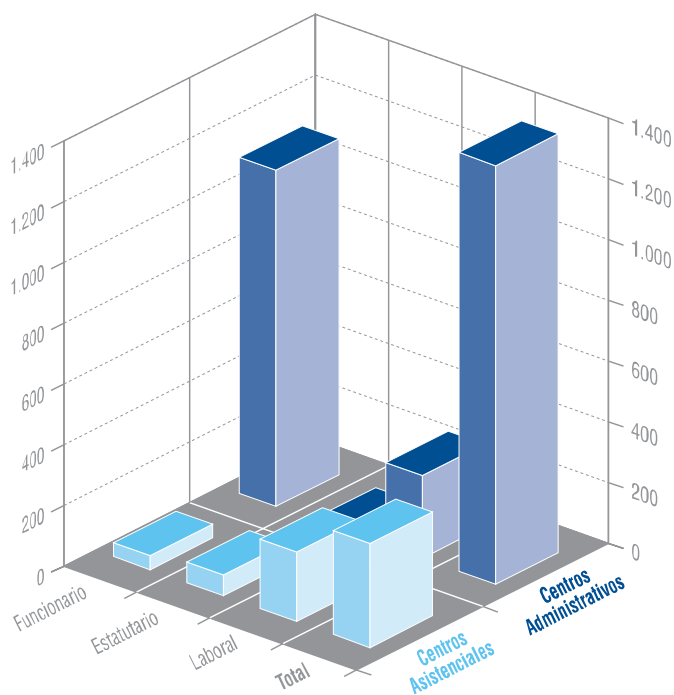
I. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

II.1. MEDIOS PERSONALES. RECURSOS HUMANOS

El Instituto Social de la Marina, en su doble vertiente de actuación, como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y de atención sanitaria y social al sector marítimo, dispone de una tipología de personal muy diversa, adecuada a sus distintas funciones y programas de actuación.

■ *Gráfico 1*

TIPOS DE PERSONAL



Cuadro nº 6

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR CENTROS FUNCIONALES		
		Plantilla
Centros administrativos	P. Funcionario	1.050
	P. Laboral	269
	Total	1.319
Establecimientos sanitarios	P. Estatutario	41
	Total	41
Centros docentes	P. Funcionario	21
	P. Laboral	50
	Total	71
Casas del Mar	P. Funcionario	20
	P. Laboral	76
	Total	96
Buque Esperanza del Mar y Juan de la Cosa	P. Laboral	74
	Total	74
Centros en el extranjero	P. Laboral	11
	Total	11
TOTAL		1.612

Nota: Los datos incluyen el personal interino de plaza vacante.

Esto implica que esté dotado tanto de personal funcionario como laboral y estatutario, y como consecuencia de los distintos tipos de vinculación jurídica de dicho personal, diferentes regímenes normativos y retributivos.

Los efectivos reales a 31.12.08 eran de 1.612 empleados, distribuidos entre Centros Administrativos y Asistenciales.

En los cuadros que a continuación se muestran, se recoge la plantilla de la Entidad a 31.12.08 por tipo de relación jurídico laboral y centros funcionales de adscripción.

Cuadro nº 7

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR EL TIPO DE VINCULACIÓN JURÍDICA Y CATEGORÍAS		
		Plantilla
Personal Funcionario	Grupo A	109
	Grupo B	103
	Grupo C	321
	Grupo D	502
	Grupo E	56
	Total Funcionarios	1.091
Personal Estatutario	Personal facultativo	15
	Personal no facultativo (enfermeras, ATS, instrumentistas, matronas, auxiliares de enfermería y técnicos especialistas)	18
	Personal no sanitario	8
	Total Estatutarios	41
Personal laboral	Total Laborales	480
TOTAL		1.612

Notas: 1. Los datos incluyen el personal interino de plaza vacante. 2. Como consecuencia del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril) los funcionarios del Grupo A se clasifican en el Subgrupo A1, los del Grupo B en el Subgrupo A2, los del Grupo C en Subgrupo C1, los del Grupo D en el Subgrupo C2 y los del Grupo E en Agrupaciones Profesionales.

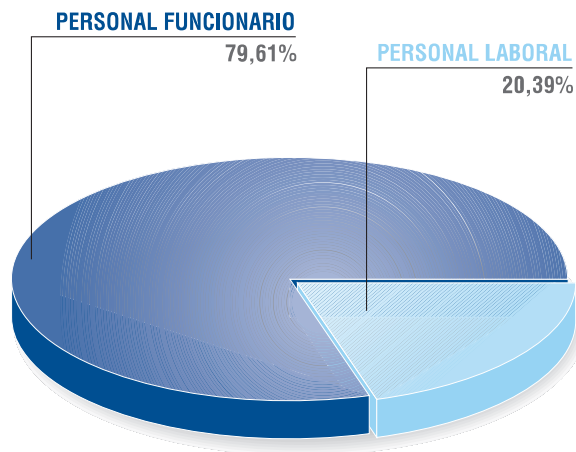
Cuadro nº 8

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA EFECTIVA ENTRE SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS		
		Plantilla
Personal de Servicios Centrales	P. Funcionario	182
	P. Laboral	35
	Total	217
Personal de Servicios Periféricos	P. Funcionario	909
	P. Estatutario	41
	P. Laboral	445
	Total	1.395
TOTAL EFECTIVOS A 31-12-2008		1.612

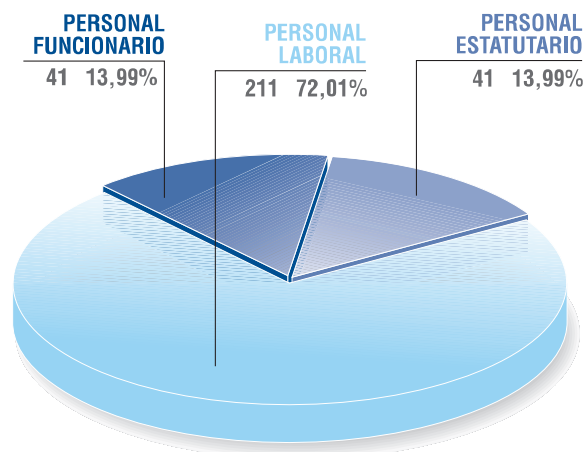
Nota: Los datos incluyen el personal interino de plaza vacante.

Gráfico 2

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL EN CENTROS ADMINISTRATIVOS



DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL EN CENTROS ASISTENCIALES



II.2. MEDIOS MATERIALES. RED DE CENTROS

II.2.1. Casas del Mar

La instalación-tipo del Instituto Social de la Marina es la Casa del Mar. Prevista ya por Ley de 18 de octubre de 1941, se ajusta a las recomendaciones de la O.I.T. sobre el bienestar de la gente de mar. Estas Casas del Mar son el instrumento adecuado para realizar, de forma coordinada y sin dispersión geográfica, los distintos fines atribuidos al Organismo.

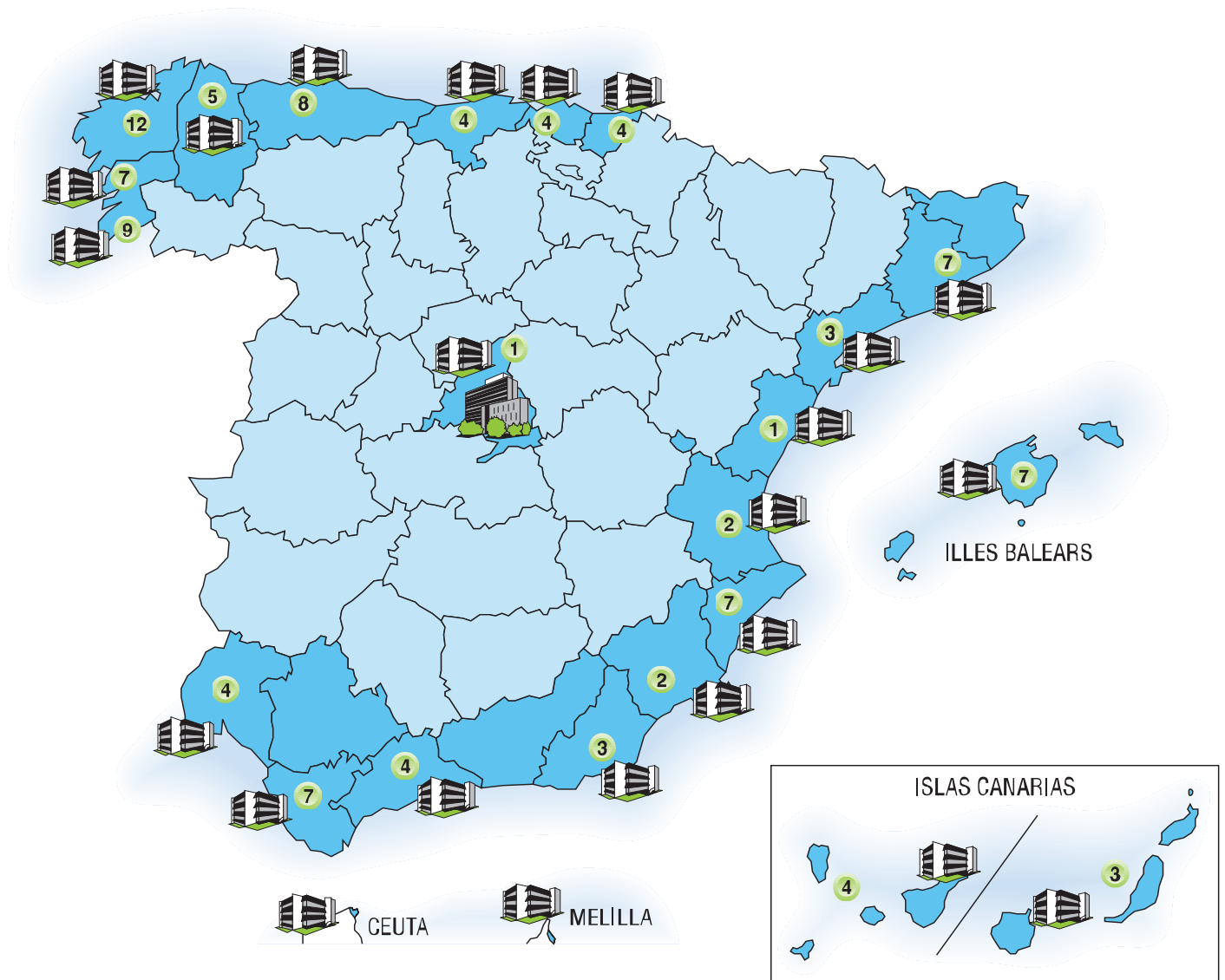
■ Cuadro nº 9

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Direcciones locales y Oficinas locales
Andalucía	Almería	3
	Cádiz	7
	Huelva	4
	Málaga	4
	Total	18
Asturias	Gijón	8
	Total	8
Illes Balears	Palma de Mallorca	7
	Total	7
Canarias	Las Palmas	3
	Santa Cruz de Tenerife	4
	Total	7
Cantabria	Santander	4
	Total	4
Cataluña	Barcelona	7
	Tarragona	3
	Total	10
Galicia	A Coruña	12
	Lugo	5
	Vigo	9
	Vilagarcía de Arousa	7
	Total	33
Murcia	Cartagena	2
	Total	2
Comunidad Valenciana	Alicante	7
	Castellón de la Plana	1
	Valencia	2
	Total	10
País Vasco	Guipúzcoa	4
	Vizcaya	4
	Total	8
TOTAL		107

Por consiguiente, las Casas del Mar se conciben como complejos arquitectónicos independientes en los que según el ámbito geográfico donde se ubican, se ofrecen al colectivo los servicios que comprende su acción protectora. Generalmente, estas instalaciones cuentan con servicios sanitarios, administrativos (sedes de las Direcciones Provinciales y Locales), de bienestar y de extensión cultural y formación.

Mapa nº 1

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



SEDE CENTRAL
(1)



OFICINAS Y DIRECCIONES
LOCALES (107)



DIRECCIONES
PROVINCIALES (25)

II.2.2. Centros Administrativos

El Instituto Social de la Marina está organizado en:

- Servicios Centrales con sede en Madrid.
- 25 Direcciones Provinciales radicadas en todas las capitales costeras del país y en algunos puertos particularmente importantes desde el punto de vista pesquero o marítimo, tales como Gijón, Vilagarcía de Arousa, Vigo y Cartagena.
- 107 Direcciones y Oficinas Locales.

II.2.3. Hospederías

En cumplimiento del Convenio nº 163 sobre bienestar de la gente del mar, a bordo y en puerto, adoptado por la O.I.T., el Instituto Social de la Marina cuenta con una red de hospederías en las que reciben alojamiento los marineros en tránsito. Se encuentran incardinadas dentro de las Casas del Mar, una de ellas en el extranjero (Walvis Bay, Namibia) y el resto en la costa nacional.

Cuadro nº 10

HOSPEDERÍAS			
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Hospederías	Localidad
Andalucía (Transferidas desde 1.9.05)	Huelva	1	Huelva
Asturias (Transferidas desde 1.1.06)	Gijón	2	Gijón y Avilés
Illes Balears (Transferidas desde 1.1.08)	Palma de Mallorca	1	Palma de Mallorca
Canarias (Transferidas desde 1.2.99)	Las Palmas	3	Las Palmas, Puerto del Rosario y Arrecife de Lanzarote
	Santa Cruz de Tenerife	1	Sta. Cruz de Tenerife
Cantabria (Transferidas desde 1.1.07)	Santander	1	Santander
Cataluña (Transferidas desde 1.1.99)	Barcelona	1	Barcelona
	Tarragona	1	Tarragona
Galicia (Transferidas desde 1.7.99)	A Coruña	2	A Coruña y Ferrol
	Vigo	1	Vigo
	Lugo	2	Burela y Cillero
Murcia (Transferidas desde 1.7.08)	Cartagena	1	Cartagena
Comunidad Valenciana (Transferidas desde 1.10.99)	Castellón de la Plana	1	Castellón de la Plana
	Valencia	1	Valencia
País Vasco (Transferidas desde 1.7.98)	Guipúzcoa	1	Pasaia
	Vizcaya	2	Ondarroa y Santurtzi
Ciudad de Ceuta	Ceuta	1	Ceuta
Ciudad de Melilla	Melilla	1	Melilla
EXTRANJERO			
Namibia	Walvis Bay	1	Walvis Bay
TOTAL		25	

Se ha de señalar que el año 2007 ha sido testigo del cierre del proceso de traspaso de competencias desde el ISM de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (con efectos de 1 de enero de 2008). Asimismo, en el año 2008, con efectos de 1 de julio, también se ha producido el traspaso de competencias desde el ISM a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

II.2.4 Centros de Asistencia Sanitaria

Durante el año 2008 la asistencia sanitaria gestionada por el I.S.M. en territorio nacional se prestó en 3 centros propios de carácter abierto distribuidos a lo largo del litoral español y en el interior, cubriendo la atención primaria y en algunos casos la asistencia especializada. Estos centros proporcionaron también servicios sanitarios a colectivos ajenos al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

■ Cuadro nº 11

CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA			
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Centros	Total C. A.
Madrid	Madrid	1	1
Murcia	Cartagena	1	1
Ceuta*	Ceuta	1	1
TOTAL		3	3

* Encomendada la gestión al INGESA.

II.2.5. Centros de Sanidad Marítima

Centros provinciales y locales de Sanidad Marítima

Son centros sanitarios con funciones eminentemente preventivas. En ellos se realizan, de forma periódica y gratuita, los reconocimientos médicos de embarque marítimo de los trabajadores del mar con el fin de detectar patologías, y hacer un adecuado seguimiento de posibles enfermedades que puedan suponer riesgo para su salud durante los embarques. Su principal objetivo es mejorar el estado de salud de los trabajadores del mar.

Además, llevan a cabo otras actividades, como la formación sanitaria de las tripulaciones a través de los Cursos de Formación, la revisión de los botiquines de los buques, el desarrollo de estudios epidemiológicos, la implantación de campañas preventivas y divulgativas, el seguimiento de procesos patológicos de los marinos en su ámbito de influencia y la asistencia médica de los tripulantes que se encuentran a bordo de los buques en puerto o fondeados.

Cuadro nº 12

CENTROS PROVINCIALES DE SANIDAD MARÍTIMA			
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Centros	Total C. A.
Andalucía	Almería	2	–
	Cádiz	3	–
	Huelva	2	–
	Málaga	1	–
	Sevilla	1	9
Asturias	Gijón	2	2
Illes Balears	Palma de Mallorca	1	1
Canarias	Las Palmas	1	–
	Santa Cruz de Tenerife	1	2
Cantabria	Santander	2	2
Cataluña	Barcelona	3	–
	Tarragona	1	4
Galicia	A Coruña	5	–
	Vigo	2	–
	Vilagarcía de Arousa	2	–
	Lugo	2	11
Murcia	Cartagena	1	1
Comunidad Valenciana	Alicante	1	–
	Castellón de la Plana	1	–
	Valencia	1	3
País Vasco	Guipúzcoa	1	–
	Vizcaya	3	4
Madrid	Madrid	1	1
Ceuta	Ceuta	1	1
Melilla	Melilla	1	1
TOTAL		42	42

En la actualidad existen abiertos 42 Centros permanentes, ubicados en 25 Direcciones Provinciales y en aquellas Direcciones Locales, dependientes de ellas, con mayor colectivo de trabajadores del mar.

Banco de Datos Sanitario

El Programa de Sanidad Marítima cuenta con un Banco de Datos Sanitario propio, donde están informatizados en una Historia Clínica Única por trabajador todos los antecedentes médicos de interés que han sido recogidos por cualquiera de sus Centros Sanitarios: reconocimientos médicos, asistencias en buques sanitarios y centros en el extranjero, repatriaciones....

Cualquier médico de Sanidad Marítima puede consultar, a través del terminal informático de su Centro, el historial médico de un trabajador y así, conocer puntualmente sus antecedentes clínicos. Disponer de este

Mapa nº 2

CENTROS DE SANIDAD MARÍTIMA



Banco de Datos supone una ayuda inestimable para los médicos que realizan la asistencia médica a los marinos embarcados.

Centro Radio-Médico

Ubicado en los Servicios Centrales del I.S.M. en Madrid, es atendido de manera permanente por personal médico, dando cobertura los 365 días del año en horario de 24 horas a todos los marinos embarcados que solicitan consulta, independientemente del área de navegación o caladero en que se encuentren los buques. Su misión es dar consejo médico en consultas que plantean los responsables de los buques, con el fin de proporcionar la mejor asistencia posible a los tripulantes enfermos o accidentados

con los medios disponibles a bordo; indicando, si es preciso, el puerto más idóneo al que dirigir el barco cuando es necesaria la asistencia en tierra del paciente. En los casos en que, debido a la presunción de gravedad del paciente, se indica la evacuación urgente a tierra para evaluación o tratamiento, se actúa en coordinación con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo.

Centro Coordinador

En el Centro Radio-Médico en los Servicios Centrales se realiza, además de la labor asistencial, la coordinación de actividades sanitarias de centros asistenciales en el extranjero, buques sanitarios y Centro Radio-Médico. También brinda apoyo en repatriaciones y evacuaciones sanitarias de los trabajadores del mar.

Centros Asistenciales en el Extranjero

Estos Centros, ubicados en diferentes puertos del continente africano que cuentan con una presencia notable de flota española, prestan apoyo médico y social a los marinos españoles que la requieren.

Todos ellos disponen de un consultorio para los fines señalados. Cuentan también con personal sanitario de apoyo. El Centro de Walvis Bay cuenta además con una hospedería y está dotado de una trabajadora social y de una Diplomada Universitaria de Enfermería españolas.

■ Cuadro nº 13

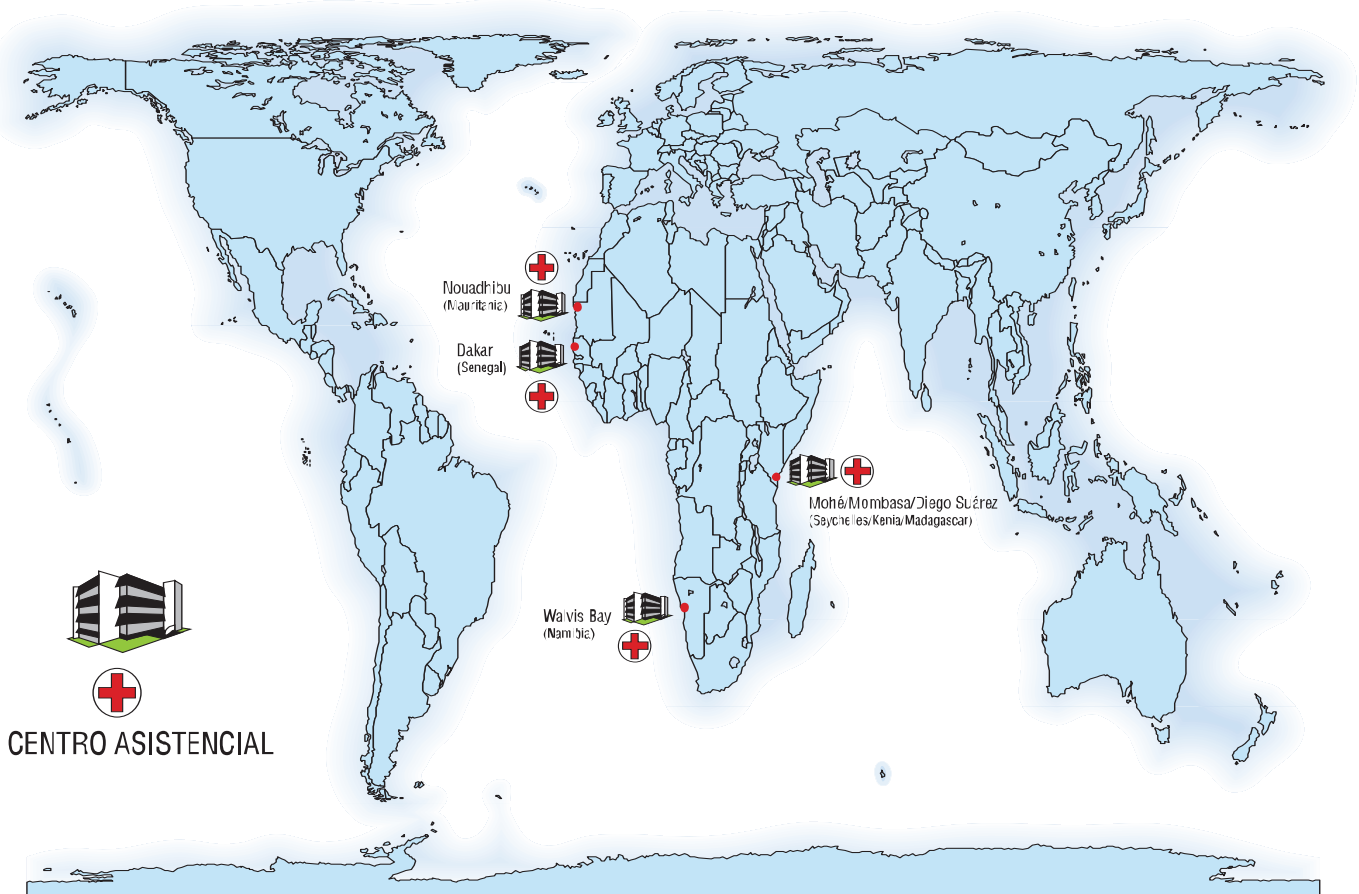
CENTROS DE SANIDAD MARÍTIMA EN EL EXTRANJERO		
Lugar	Nación	Instalaciones
Nouadhibou	Mauritania	Dispensario médico con camas de observación de pacientes, y zona de bienestar del marino
Dakar	Senegal	Consultorio médico
Walvis Bay	Namibia	Consultorio médico y hospedería
Mahé/Mombasa/ Diego Suárez	Seychelles/Kenia/Madagascar	Consultorio médico

Buques Sanitarios

Situados en zonas de gran concentración de flota española, brindan la asistencia sanitaria “in situ” a cualquier barco que lo solicite y se

Mapa nº 3

CENTROS ASISTENCIALES EN EL EXTRANJERO



encuentre dentro de su área de cobertura; facilitando tanto la consulta por radio, como la ambulatoria e incluso la hospitalización a bordo de los pacientes cuando es así indicada. Si la gravedad del caso lo requiere, también realizan la evacuación a tierra del enfermo en el medio más adecuado y rápido posible. Desempeñan su actividad en estrecha colaboración con el Centro Radio-Médico del I.S.M. y con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo en los casos que precisan evacuación urgente a puerto.

Como complemento de la actividad sanitaria, prestan apoyo logístico de emergencia, como desenganche de redes, servicio de buzos, reparaciones eléctricas, remolques, etc. a los barcos españoles que lo precisen. Realizan también recogida de naufragos. Estos buques son:

Buque “Esperanza del Mar”: Desde 1979 presta su apoyo permanente a la flota española que faena en el caladero canario-sahariano y en el caladero mauritano.

Buque “Juan de la Cosa”: En 1990 el ISM fletó el primer barco AME para dar cobertura médico-asistencial a la flota del bocarte, bonitera y espadera española en caladeros del Golfo de Vizcaya y del Atlántico Norte durante los meses de actividad de la misma. Desde julio de 2006 es el buque “Juan de la Cosa” el que presta esta asistencia de forma ininterrumpida.

II.2.6. Centros de Acción Formativa

El Instituto Social de la Marina dispone de los siguientes centros docentes:

Escuelas de Formación Profesional Marítimo - Pesqueras

Se encuentran en funcionamiento los centros que, a continuación, se relacionan. Imparten formación profesional específica de grado medio y superior en la rama marítima-pesquera, según se especifica, y desarrollan programas formativos para la consecución de títulos y certificados profesionales marítimos. Están homologadas para impartir los títulos y certificados previstos en la Orden FOM 2296/2002, de 4 de septiembre.

● Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Las Palmas

Imparte Formación Profesional específica marítimo-pesquera, ciclos de grado medio y superior en las especialidades de puente y máquinas, y ciclos medios de frío y mantenimiento electromecánico. También imparte formación de sanidad marítima y para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte y con simuladores de máquinas, pesca, navegación y del Sistema Mundial de Socorro.

● Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Bermeo (Vizcaya)

Imparte Formación Profesional específica marítimo-pesquera, ciclo de grado medio de máquinas y puente y superior de máquinas. Imparte, asimismo, formación de sanidad marítima y cursos para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte, e instalaciones para prácticas de supervivencia, lucha contraincendios, frío, e informática y simuladores de máquinas, pesca, navegación y del Sistema Mundial de Socorro.

Centros Nacionales de Formación Marítima

Por Resolución de 28 de mayo de 2003 de la Dirección General de la Marina Mercante (BOE nº 146, de 19 de junio) han sido homologados para impartir cursos de especialidad marítima, regulados por la Orden FOM 2296/2002, de 4 de septiembre.

● Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio, Villagarcía de Arosa (Pontevedra)

Adecuadamente dotado para impartir los cursos que demanda el sector de nuevas tecnologías, y con Residencia de alumnos para agrupar las demandas formativas fraccionadas que surgen en las diferentes Direcciones Provinciales. Ejerce sus funciones de coordinación del Plan de Formación Marítima en sus aspectos técnico y didáctico, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos en consonancia con las demandas del sector marítimo-pesquero. Asimismo, desarrolla programas de cooperación internacional en las Áreas de Formación y Seguridad Social con los países de habla hispana y de nuestro entorno cercano.

También se imparten cursos para la obtención de certificados marítimos, de adaptación profesional y sanidad marítima.

Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contraincendios, electricidad y electrónica, manipulación y conservación de productos pesqueros, informática, máquinas, soldadura y simuladores de navegación, cargas, de seguridad de tráfico marítimo, y sistema mundial de socorro. Dispone de Residencia de alumnos.

En razón de las instalaciones y recursos de que dispone concentra las demandas formativas de ámbito nacional.

● Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina (Huelva)

Se imparten cursos para la obtención de certificados marítimos, títulos profesionales de pesca y marina mercante y de sanidad marítima.

Como centro nacional, atiende demandas formativas de ámbito nacional, especialmente en el área de seguridad marítima y certificados profesionales. Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contraincendios, máquinas, informática, frío, soldadura y electricidad, y simuladores de carga, navegación y sistema mundial de socorro.

II.2.7. Oficinas de Empleo

El Instituto Social de la Marina, para el cumplimiento de los convenios de la O.I.T. y de la restante normativa de aplicación, así como de los fines que tiene encomendados, dispone de una red de Oficinas de Empleo, dotadas de terminales informáticos, ubicadas, en su mayor parte, en las Casas del Mar del litoral, estando coordinadas por el Servicio de Asuntos Laborales Marítimos, de acuerdo con lo establecido en la estructura orgánica del Instituto Social de la Marina y en el Programa de Empleo, y en sus normas de desarrollo.

La red de Oficinas de Empleo del Instituto Social de la Marina tiene como misión la gestión del empleo (excepto en aquellos casos en los que haya sido transferida la competencia de las políticas activas de empleo a sus respectivas Comunidades Autónomas) y el desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, para lo cual aquéllas están dotadas de los mismos aplicativos informáticos que el Servicio Público de Empleo Estatal, abarcando las áreas de empleo, contratos y prestaciones por desempleo, pudiendo así actuar coordinadamente con dicho Servicio, que es el responsable de la ejecución de la política de empleo a nivel general.

La ubicación de las Oficinas de Empleo, clasificadas por Direcciones Provinciales, es la que se detalla en cuadro aparte, con indicación de cuáles están dotadas del sistema informático anteriormente referido.

Cuadro nº 14

OFICINAS DE EMPLEO

Dirección Provincial	Localidad	Mecanizada	Dirección Provincial	Localidad	Mecanizada
Alicante	Alicante	Sí	Huelva	Huelva	Sí
	Santa Pola	No		Ayamonte	No
	Calpe	No		Isla Cristina	Sí
Almería	Almería	Sí		Lepe	Sí
	Adra	No		Punta Umbría	Sí
Illes Balears	Palma de Mallorca	Sí	Lugo	Lugo	Sí
	Porto Cristo	No		Burela	Sí
	Eivissa	Sí		Cillero	Sí
Barcelona	Barcelona	Sí	Madrid	Madrid	Sí
	Arenys de Mar	No	Málaga	Málaga	Sí
	Palamós	Sí		Motril	Sí
	Roses	No	Melilla	Melilla	Sí
Cádiz	Cádiz	Sí	Las Palmas	Las Palmas	Sí
	Algeciras	Sí		Arguineguín	No
	Barbate	Sí		Arrecife Lanzarote	Sí
	Pto. de Sta. María	Sí		Puerto Rosario	No
	Sanlúcar de Barrameda	No	Sevilla	Sevilla	Sí
	Tarifa	Sí		Tarragona	Tarragona
	Línea de la Concepción	No	L'Ammetlla de Mar		No
Santander	Sí	S. Carles de la Rápita	No		
Cantabria	Laredo	No	Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife	Sí
	Santoña	No		La Palma	No
	Cartagena	Cartagena	Sí	Valencia	Valencia
Águilas		No	Gandía		No
Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	Sí	Vigo	Vigo	Sí
	Vinaròs	No		Baiona	Sí
Ceuta	Ceuta	Sí		Bueu	Sí
A Coruña	A Coruña	Sí		Cangas Morrazo	Sí
	Camariñas	Sí		A Guardia	Sí
	Cariño	Sí		Marín	Sí
	Ferrol	Sí		Moaña	Sí
	Fisterra	Sí		Portonovo	Sí
	Malpica	Sí		Redondela	Sí
	Muros	Sí	Pontevedra	Sí	
	Noia	Sí	Vilagarcía de Arousa	Vilagarcía de Arousa	Sí
	Pontedeume	Sí		Boiro	Sí
	Sada	No		Cambados	Sí
	Laxe	No		O Grove	Sí
		Pobra do Caramiñal		Sí	
Gijón	Gijón	Sí	Rianxo	Sí	
	Avilés	Sí	Sta. Uxia de Riveira	Sí	
	Cudillero	No	Isla de Arousa	Sí	
	Luarca	No	Vizcaya	Bilbao	Sí
Guipúzcoa	Pasaia	Sí		Bermeo	Sí
	Hondarribia	No		Lekeitio	No
				Ondarroa	Sí
				Santurzi	Sí

